



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0050161/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 50161/2019** por el cual la Directora de la Especialización en Tecnología Arquitectónica, solicita la contratación del **Dr. Alfredo ESTEVES**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del **Dr. Alfredo ESTEVES**, DNI 12.162.289, CUIT N° 20-12162289-1, los días 24, 25 y 26 de Octubre de 2019 para el dictado del Módulo “La envolvente como transductor” con una carga de 20 horas, por la suma total de \$ 17.000 por todo concepto.

Que por tratarse de un docente procedente de la ciudad de Mendoza, se abonaran los gastos correspondientes a pasajes aéreos y alojamiento que demande su visita.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Eduardo Venturini como así también del el Informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos Propios de la Especialización.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del **Dr. Alfredo ESTEVES** para la Carrera Especialización en Tecnología Arquitectónica, disponer el pago de sus honorarios por la suma de \$17.000 (Pesos DIECISIETE MIL).

ARTICULO 2°: Autorizar el pago de los gastos correspondientes a pasajes aéreos y alojamiento

que demande la visita del **Dr. Alfredo ESTEVES**

ARTICULO 3º Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos Propios de la Especialización.

ARTICULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados. dar cuenta al Honorable Consejo Directivo. notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.